

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 14 de junio de 2010**

-----  
**ACTA N° 576**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** LEVSTEIN, Fernando - SALVAI, Marcos L. - WOLFENSON, Alberto E.

**PROFESORES ADJUNTOS:** ADROVER, Jorge G. - AVILA, Eldo E. - MERCHÁN, Manuel E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BARREA, Andrés A. - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - OJEDA, Silvia M.

**EGRESADOS (Salientes):** GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A.

**EGRESADOS (Entrantes):** QUINTANA ZURRO, Clara I. - VIDAL, Raúl E.

**ESTUDIANTES:** CLEMENTI, Natalia C. - GARCIA, Matías J. - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

**NO DOCENTES:** PAVAN, Francisco G.

*- En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de junio de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:25.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, tenemos la incorporación de los consejeros egresados electos en las elecciones realizadas el 3 de junio, a quienes damos la bienvenida.

**00** Incorporación de los Consejeros Egresados electos en los comicios efectuados el jueves 03 de junio en curso. A tal efecto se adjunta el acta de proclamación del respectivo comicio.

**ACTA N° 14**

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 10:00 hs. del día 04 de junio de 2010 se reúne la Junta Electoral de la Fa-

cultad designada por Resolución Decanal nº 118/10. Se toma conocimiento a través de la respectiva acta, que en copia forman parte de ésta, del resultado de las elecciones para Consejeros de los Egresados efectuadas el día 03 de junio corriente.

Según lo documentado, resultaron consagrados los siguientes candidatos:

\* **“Integración de Egresados de la Fa.M.A.F.” (IEF) nº 17**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
1. QUINTANA ZURRO, Clara Inés	SIGAL, Agustín
2. BRUNO, Gustavo Nicolás	VIDAL, Raúl Emilio

Por lo expresado SE PROCLAMA como Consejeros Egresados por el lapso de dos años a las personas citadas precedentemente.

Siendo las 10:30 hs. se da por concluido este acto.

Recomendamos a los consejeros por el claustro Egresados que finalizan su mandato asistir a la presente sesión.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Agradecemos a los representantes por los Egresados salientes por su desempeño en el Consejo y hacemos entrega de los diplomas respectivos.

*- La señora Vicedecana hace entrega de los diplomas a los Consejeros salientes Yamila Garro Linck, Yamile Godoy, Exequiel Ferrero y Silvio Reggiani. (Aplausos).*

*- Ocupan sus lugares los consejeros entrantes Clara Quintana Zurro y Raúl Vidal.*

### **Informe Sra. Vicedecana**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de junio de 2010.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Respecto de la última sesión ordinaria del Consejo Superior, entre los temas importantes que se trataron, se decidió cómo proceder con los certificados para los abonos del transporte estudiantil que, tal como saben, hay una reglamentación de la Municipalidad para otorgarlos.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ruderman.*

Debido a que era complicado elaborar los certificados, por los días, horarios y demás, se llegó a un acuerdo en el Consejo Superior para hablar con la Municipalidad de manera que solamente las Facultades puedan certificar los días que van los estudiantes a clases y que el horario sea desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche.

Otra información importante fue que se decidió aumentar las becas de SECyT, las de doctorado pasaron a 3400 pesos y para terminación de carreras de postgrado a 2750 pesos; en realidad, no sé si éste era el monto anterior y pasaron las dos al mismo monto. De todas maneras, las de doctorado, que son las que tenemos en la Facultad, pasaron a 3400 pesos, lo cual es una buena noticia.

Por otra parte, quiero hacer un comentario sobre un tema que se trató en la anterior sesión del Consejo Superior pero que no lo informamos en nuestra última sesión. Se trata de una información que dio la señora Vicerrectora, doctora Hebe Goldenhersch, que anteriormente estuvo a cargo de la Secretaría Académica, sobre el plan de llamados a concurso. Como fue iniciativa de la gestión regularizar la planta docente se hizo un relevamiento de la cantidad de docentes que estaban sin concurso y, por resolución del Superior, se realizó una convocatoria para que las Facultades llamaran a concurso los cargos que no estaban por concurso. Se hizo un plan de tres años y cada Facultad debía proponer cómo iba a llevar adelante en esos tres años la regularización de su planta docente. La Vicerrectora dio un informe de lo transcurrido hasta el momento.

La idea era que a fines de 2010 se pudieran cubrir todos los cargos interinos con más de dos años de antigüedad que pudieran ser llamados a concurso; esta frase "que pudieran ser llamados a concurso" es porque, evidentemente, hay ciertos cargos que no pueden ser llamados porque están como suplencias o reemplazando a alguien; y había que justificar cuáles no podían ser llamados a concurso y cuáles sí en el plan respectivo.

Cuando se hizo ese relevamiento había alrededor de 7 mil docentes de los cuales sólo el 38 por ciento tenía concurso vigente; aproximadamente la mitad, alrededor de 3.500, estaría en condiciones de pasar al régimen de evaluación de desempeño docente. El año pasado se evaluaron alrededor de 620 cargos de los cuales sólo en 28 casos la evaluación fue no satisfactoria o se anuló por alguna inconsistencia del dictamen y 61 fueron satisfactorios con observaciones; o sea que el sistema está en marcha, más aún, el viernes nosotros hemos terminado de hacer las evaluaciones correspondientes al presente año. Los datos que di son del año pasado y ya han comenzado las evaluaciones de este año.

A fines de 2008 fueron presentados los planes para efectivizar los llamados de los cargos interinos con más de dos años de antigüedad en condiciones de ser concursados, y el plan fue llamar a casi 2900 cargos en tres etapas. Hasta el momento, las Facultades de Ciencias Químicas, FaMAF y Ciencias Agropecuarias están prácticamente regularizadas -nuestra Facultad, de acuerdo al plan que presentamos, está totalmente regularizada-; por su parte, Lenguas, Filosofía, Trabajo Social, Arquitectura y Odontología tienen cumplimentada más del 70 por ciento de la propuesta que habían hecho del plan de tres etapas; Ciencias Económicas se aproxima al 60 por ciento del cumplimiento; Derecho y Psicología realmente han tenido un gran retraso, están en el 30 por ciento de la propuesta cumplida; y Ciencias de la Información cerca de un 40 por ciento; es destacar que Ciencias de la Información, Derecho y Psicología tenían un plan bastante grande de cargos a concursar. Con respecto a Ciencias Médicas, es la más retrasada y la que ha tenido mayores dificultades, tenía 672 cargos que concursar en las dos primeras etapas y recién tiene cumplido el 20 por ciento.

De los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, en el 2008 se llamaron a concurso 158 cargos; en el 2007 fueron 287, hay que recalcar que en este año fueron más porque estuvo asociado a los procesos de acreditación de las carreras, tuvieron planes especiales y dinero específico para mejorar sus carreras y venían cargos de dedicación exclusiva y concursos a realizar en ese marco; en el 2009 y hasta abril de 2010 se llamaron más de 500 cargos en esas tres categorías. No tenía registro de los Profesores Auxiliares porque esos llamados se hacen en cada Facultad y no pasan por el Consejo Superior.

*- Ingresó la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.*

El total de concursos llamados, incluyendo a los Profesores Asistentes, en el 2009 hasta abril de 2010 fue de 1225 cargos. Hay una planilla -si alguien desea verla- de cómo ha sido el

porcentaje de cumplimiento en cada Facultad, pero se puede concluir que hasta la fecha el 60 por ciento del total de los docentes de la Universidad está concursado y se espera llegar a fines de 2011 con alrededor del 72 por ciento de la planta.

Por supuesto, hay que decir que FaMAF ya cumplió con todo el plan propuesto y lo superó, porque hizo más llamados a concurso de los que había planeado, eso se debe a que hubo políticas para tal fin, tuvimos más puntos por lo de las jubilaciones, entonces, hubo más llamados a concurso.

Esta es la información que quería dar, me parece que son datos importantes sobre cómo ha sido la ejecución de lo propuesto respecto a la regularización de la planta docente.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

## 02. Varios.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es el momento de presentar los temas sobre tablas; primero tenemos que aceptar si se va a tratar el tema y, en ese caso, se trata como un punto más del temario, por lo general, al final de la sesión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El viernes entró la renuncia de un Ayudante A que, si hay acuerdo, habría que tratarlo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Ruderman.**- Queremos presentar sobre tablas un pedido de informes sobre la distribución de los recursos generados por el cobro de certificados, carnés de Biblioteca perdidos, etcétera.

- *Ingres a la sala de sesiones la consejera Clementi.*

**Sr. Consej. Salvai.**- ¿Informes sobre qué recursos?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Los recursos generados por el cobro de aranceles sobre certificados, carnés de Biblioteca que se pierden, porque cuando uno pierde el carné se cobra para reintegrárselo; queremos tener los datos de cómo se distribuyen esos fondos, si son significativos y demás.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Ávila.**- Tengo también un tema para ser tratado sobre tablas. El doctor Comes presentó una nota pidiendo un pronto tratamiento al dictamen de su concurso.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Averiguamos esta mañana y sigue estando en Jurídica. La última contestación que él dio, a pedido de Jurídica, la enviamos el 3 de mayo.

**Sr. Consej. Ávila.**- Si se acepta su tratamiento sobre tablas lo conversamos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

**Se Da Cuenta**

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 13 inclusive.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero aclarar que hubo un error al hacer el temario, porque los puntos 15, 16 y 17 corresponden a "Se da Cuenta", son resoluciones decanales convocando a los comités y no hay nada que decidir.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo, los agregamos en "Se da Cuenta".

*- Ingresar a la sala de sesiones la consejera Orosz.*

**03** EXP-UNC: 24273/2010. Resolución Decanal N° 177, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Paulo A. Tiraio se traslade en comisión a las ciudades de San Juan (Argentina) por el lapso 03 a 05 de junio en curso a fin de dictar un curso de posgrado y a Asunción (Paraguay) del 13 al 26 de junio actual para dictar un curso de Topología de la Maestría en Matemática.

*- Se toma conocimiento.*

**04** EXP-UNC: 23605/2010. Resolución Decanal N° 178, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Gabriel G. Infante López se traslade en comisión a la ciudad de Los Ángeles (EE.UU.) por el lapso 01 a 07 de junio en curso a fin de asistir a la conferencia "North American Chapter of the Association for Computational Linguistics".

*- Se toma conocimiento.*

**05** EXP-UNC: 23482/2010. Resolución Decanal N° 179, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de Marburg (Alemania) del 21 al 25 de junio en curso para visitar la Facultad de Matemática de la Universidad de esa ciudad y a Trieste (Italia) por el lapso 26 de junio actual a 17 de julio venidero a fin de participar en la "Advances School and Workshop on Discrete in Complex Geometry" a realizarse en esa ciudad.

*- Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 24271/2010. Resolución Decanal N° 180, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 20 de junio en curso a 10 de julio próximo para dictar un curso en la Maestría en Estadística de la Universidad Nacional de esa ciudad.

*- Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 23888/2010. Resolución Decanal N° 181, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Almería (España) por el lapso 20 de junio en curso a 01 de julio venidero a fin de visitar el Departamento de Matemática de la Universidad de dicha ciudad.

- Se toma conocimiento.

**08.** EXP-UNC: 24398/2010. Resolución Decanal N° 182, fechada el 01 de junio corriente. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de México (México) por el lapso 03 a 16 de julio próximo para participar en el congreso "GR19" de la Sociedad Internacional de Relatividad y Gravitación.

- Se toma conocimiento.

**09.** EXP-UNC: 24233/2010. Providencia Decanal N° 51, fechada el 27 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Silvia E. Urreta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 31 de mayo ppdo. a fin de realizar distintas tareas en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- Se toma conocimiento.

**10.** EXP-UNC: 24045/2010. Providencia Decanal N° 52, fechada el 27 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Olga B. Nasello se traslade en comisión a la ciudad del Calafate por el lapso 31 de mayo ppdo. a 07 de junio corriente con el objeto de realizar evaluaciones de categorización de incentivo en la Universidad Nacional de la Patagonia.

- Se toma conocimiento.

**11.** EXP-UNC: 24708/2010. Providencia Decanal N° 53, fechada el 31 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 02 a 04 de junio en curso para participar en la Comisión de Categorización de Incentivos.

- Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 24403/2010. Resolución Decanal N° 54, fechada el 31 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Eduardo G. Hulett se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 30 de junio actual y 01 de julio próximo a fin de dictar un minicurso de Ecuaciones Diferenciales para alumnos de doctorado en física y matemática de la Universidad Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**13.** Los Dres. Isabel G. Dotti y Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD, para informar que el día 17 de mayo se efectuó una reunión del grupo de Geometría Diferencial para considerar renovación de responsables del mismo así como representantes ante la Comisión Asesora de Matemática. Como resultado de la elección resultó:

Responsable: Isabel Dotti

Subresponsable: Carlos Olmos

Representante ante CAM: Jorge Lauret

Representante alterno ante CAM: Adrián Andrada.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

- Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 8913/2010. Resolución Decanal N° 192/2010. Convoca al Comité Evaluador N°1 que efectuará la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso. Dice:

EXP – UNC 8913/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 192/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08 que reglamentan la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso;

CONSIDERANDO

Que el art. 14° de la Ordenanza HCS 06/08 dispone que, una vez cerrado el proceso de recusación o vencidos los plazos de impugnación, se procederá a citar por escrito a los miembros para constituir el Comité en una fecha determinada;

Que el Comité Evaluador N°1, designado por las Resoluciones HCD 58/10 y HCS 321/10, se encuentra en condiciones de reunirse;

Que la Dra. Adriana B. Pierini, miembro titular, no podrá participar por razones laborales y deberá actuar en su lugar el respectivo miembro suplente Dra. Danuta T. Mozejko;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar, para los días 09 y 10 de junio de 2010 a las 10,30 hs., al Comité Evaluador N°1 que realizará la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso. El mencionado Comité estará integrado por sus miembros titulares Dres. Rubén H. Contreras, Isabel G. Dotti y Horacio M. Pastawski, por la Srta. Natalia C. Clementi y por la miembro suplente Dra. Danuta T. Mozejko.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de junio de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 8921/2010. Resolución Decanal N° 193/2010. Convoca al Comité Evaluador N°2 que efectuará la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso. Dice:

EXP – UNC 8921/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 193/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08 que reglamentan la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso;

CONSIDERANDO

Que el art. 14° de la Ordenanza HCS 06/08 dispone que, una vez cerrado el proceso de recusación o vencidos los plazos de impugnación, se procederá a citar por escrito a los miembros para constituir el Comité en una fecha determinada;

Que el Comité Evaluador N°2, designado por las Resoluciones HCD 59/10 y HCS 322/10, se encuentra en condiciones de reunirse;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar, para los días 10 y 11 de junio de 2010 a las 10,30 hs., al Comité Evaluador N°2 que realizará la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso. El mencionado Comité estará integrado por sus miembros titulares Dres. Marcelo F. Frias, Mario E. Guido, Fernando Levstein y Osvaldo M. Moreschi y por el Sr. Gastón Ingaramo.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de junio de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

**17** EXP-UNC: 8922/2010. Resolución Decanal N° 194/2010. Convoca al Comité Evaluador N°3 que efectuará la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso. Dice:

EXP – UNC 8922/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 194/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08 que reglamentan la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso;

CONSIDERANDO

Que el art. 14° de la Ordenanza HCS 06/08 dispone que, una vez cerrado el proceso de recusación o vencidos los plazos de impugnación, se procederá a citar por escrito a los miembros para constituir el Comité en una fecha determinada;

Que el Comité Evaluador N°3, designado por las Resoluciones HCD 60/10 y HCS 323/10, se encuentra en condiciones de reunirse;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convocar, para los días 09 y 10 de junio de 2010 a las 10,30 hs., al Comité Evaluador N°3 que realizará la evaluación de los Profesores Regulares y Auxiliares para la renovación de sus designaciones por concurso. El mencionado Comité estará integrado por sus miembros titulares Dres. Fernando M. Cukierman, Carlos A. Beltramino, Jorge A. Vargas y Silvia E. Urreta y por la Srta. María E. Bernaschini.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de junio de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

## **Despachos de Comisión**

### **Comisiones del HCD**

#### *Asuntos Académicos*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 23983/2010. En la reunión anterior ingreso este tema, en el mismo el Dr. Walter N. Dal Lago (Secretario General) informó al Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis el vencimiento de la designación por concurso del Lic. José A. Guerin en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva y teniendo en cuenta que no se presentó -en tiempo y forma- a evaluación del desempeño docente, se debe llamar a concurso para cubrir dicho cargo. Debido a ello, solicitó que hiciera llegar al HCD el perfil y tribunal sugeridos para efectivizar ése trámite.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Girar este llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 575 - punto 21.]

Vuelven las actuaciones por cuanto Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**EXP-UNC: 0023983/2010**

**Tema:** *Sec. Gral – Walter Dal Lago – Solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE. (Cod, 113/11), que actualmente ocupa el Lic. A. J. Guerin.*

**Visto:**

*El pedido del responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, Prof. Dr. Tomás Godoy, para que se llame a concurso el cargo de Profesor Asistente DE. que actualmente ocupa el Lic. A. J. Guerin.*

*El perfil descrito para el cargo y el tribunal propuesto.*

**Considerando:**

*Que el perfil se ajusta a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad.*

*Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión.*

*Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso favorable a la solicitud del Dr. Tomás Godoy.*

*Córdoba, 7 de junio de 2010.*

*Miembros presentes: Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Silvia Ojeda, Linda Saal, Marcos Salvai, Paulo Tirao.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, presenta una propuesta de perfil y tribunal para llamar a concurso a un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva. Tenemos el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que ha analizado el perfil y el tribunal y dan acuerdo a lo presentado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El perfil y el tribunal están en el temario de la sesión pasada, por eso no figura acá.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Leyendo el dictamen nos enteramos que, por diversas cuestiones, el docente se saltó la evaluación docente.

**Srta. Consej. Clementi.**- Los pasos a seguir son los que corresponden, pero me parece que es algo para tener en cuenta.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Pueden haber sucedido circunstancias especiales para que el docente haya preferido hacerlo así, pero sería interesante que no se transformara en moda, que no se repitieran más casos, que no se sienta el precedente de que los docentes se saltan la evaluación docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si mal no entiendo, se están refiriendo a que el cargo que se va a concursar es el que tenía el Licenciado Guerín, quien estaba en condiciones de solicitar la evaluación docente, no lo hizo en su momento y, por lo tanto, no fue evaluado. Cuando una persona no hace la evaluación, una vez terminado el período del nombramiento del cargo, se debe llamar a concurso dicho cargo, por lo tanto, lo que correspondía era llamar a concurso, que es lo que estamos haciendo.

Independientemente de ese mecanismo, lo que decidió este Consejo en la sesión pasada fue nombrar interino al Licenciado Guerín hasta tanto se realice el concurso.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Según tengo entendido, no es obligatorio someterse a la evaluación docente, se puede seguir bajo el régimen de concurso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por supuesto, nada está fuera de lo permitido.

**Sr. Consej. Levstein.**- ¿Cambió el perfil del último concurso a éste?, porque si se llama a concurso el cargo no sé por qué se le cambiaría el perfil.

**Sr. Consej. Salvai.**- No tengo esa información, lo que vimos en la Comisión de Asuntos Académicos fue que el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis tiene dos subgrupos no disjuntos, y éste es el perfil de uno de esos subgrupos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Del que el Licenciado Guerín formaba parte.

**Sr. Consej. Levstein.**- Mi pregunta apunta a que si se vence un cargo hay que llamarlo a concurso y se hace con el perfil que tenía ese cargo, ¿o se crea un nuevo perfil?

**Sr. Consej. Ávila.**- Entiendo que eso lo decide el Responsable de Grupo.

**Sr. Consej. Levstein.**- Normalmente sí.

**Sra. Consej. Ojeda.**- También podría cambiar el perfil de acuerdo a las necesidades del grupo, puede ser que hayan variado las condiciones del mismo grupo y que ahora se necesite otro perfil para ese cargo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La ordenanza hace explícito que el cargo debe llamarse nuevamente y que la persona puede presentarse a ese llamado, pero no hace referencia al perfil. También en alguna parte hace referencia a “salvo que la Facultad decida reorganizar su funcionamiento”, que podría ser una razón para no llamar a concurso ese cargo.

Me parece que el espíritu es que sea en el mismo sentido, que cumpla las mismas funciones que venía desempeñando ese cargo. Evidentemente, el perfil que se ha armado está dentro de las características a las cuales la persona se puede presentar; a lo mejor no es taxativamente la letra del perfil que se refiere, pero entiendo que estamos dentro de la reglamentación.

**Sr. Consej. Levstein.**- Entiendo que venía desempeñando doble docencia, ¿eso se mantiene?, ¿cómo se va a hacer?

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Lo de doble docencia fue por una cuestión particular de la anterior evaluación que se hizo del desempeño de tareas del Licenciado Guerín, no porque ese cargo requiera que haga doble tarea docente; fue por esa razón en particular.

**Sra. Consej. Ojeda.**- Eso no quedaba explícito en el perfil.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- No.

**Sr. Consej. Levstein.**- O sea que fue por una evaluación en el medio.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Como no presentaba actividades en la parte de investigación, o sea que no estaba haciendo activamente investigación y tenía un cargo full se decidió que diera doble carga docente.

**Sra. Consej. Ojeda.**- En el perfil dice: *El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para realizar tareas de investigación en Problemas de autovalores principales con función de peso para operadores parabólicos periódicos. Se requerirá que el postulante posea experiencia, debidamente documentada, en el tema mencionado.*

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Se está llamando a concurso de cargo, no se le está tomando concurso al Licenciado Guerín.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El tribunal decidirá con ese perfil en función de los que se presenten a dicho cargo.

**Sr. Consej. Barrea.**- Lo que los estudiantes dicen es que si alguien se presenta a la evaluación docente en cierta forma concursa contra sí mismo, ¿por qué alguien va a dejar pasar eso? Da mucho que sospechar que alguien deje pasar eso para después tener que competir con alguien; a la vez, da mucho que sospechar porque el tribunal de la evaluación tiene gente exterior a la Facultad y a la Universidad y un alumno, y el otro no.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está bien, pero evidentemente a la reglamentación establecida la estamos cumpliendo.

Si bien la decisión de ser evaluado es personal creo que debería ser aprovechada, ha sido una gran conquista para los docentes haber logrado la posibilidad de permanecer en el cargo a través de una evaluación individual donde se evalúe el desempeño realizado.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero García.

**Sr. Consej. Levstein.-** Por lo que se ha dicho ahora lo entiendo más, si se presentaba a la evaluación y le hacían observaciones podían darle doble carga docente, entonces, no se presenta a la evaluación, se presenta al concurso y en el concurso no le dan la doble carga docente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Más allá de las apreciaciones personales que cada uno tenga estamos actuando de acuerdo a la reglamentación general y el tribunal deberá actuar, en caso que se presente, como corresponde. Tenemos que decidir sobre el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Faltan los veedores estudiantiles y egresados. En el caso de los estudiantiles, de acuerdo a las posibilidades que tenemos, se podría proponer a Leandro Egea como titular y María Eugenia Bernaschini como suplente; por los egresados deberían proponerlos los consejeros de ese claustro.

**Sr. Consej. Vidal.-** Propongo a Diego Sulca y Raúl Vidal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si hay acuerdo, se hace el llamado a concurso con el perfil dado y tribunal propuesto, siendo veedores estudiantiles y de postgrado los propuestos.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 14.

## Asuntos Entrados

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Los puntos 15, 16 y 17 -como dijimos- corresponden a "Se da Cuenta", por lo tanto, corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** EXP-UNC: 9461/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Olga B. Nasello - Jorge C. Trincavelli - Miguel A. Chesta. Dice:

### **DICTAMEN**

*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 17 de mayo de 2010 a las 11 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por resolución HCD 100/2010) para intervenir en la selección interna de un cargo de Profesor Asistente con DSE en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo 114), con la presencia de sus miembros titulares: Dra. Olga B. Nasello, Dr. Jorge C. Trincavelli, y Dr. Miguel A. Chesta.*

*Se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Dr. ABRAHAM José A. DNI. 21324727 y Dra. GRAD Gabriela B. DNI. 17284048. A solicitud de este tribunal el día 26 de Mayo los postulantes realizaron una prueba de oposición consistente en la exposición, no mayor que 30 minutos, de un problema elegido de las guías de trabajos prácticos, de alguna de las Físicas Generales. Luego de esta exposición el jurado tuvo una entrevista personal con cada uno de los postulantes.*

*En base a los antecedentes presentados por ambos postulantes y al resultado de la entrevista personal el jurado dictamina que los dos candidatos satisfacen el perfil motivo de este llamado.*

*Para elaborar el orden de mérito la comisión evaluadora tomó en cuenta los siguientes aspectos:*

*Prueba de oposición*

*planteo del problema, manejo del pizarrón, claridad en la exposición manejo de conceptos básicos, análisis del resultado final del problema y uso del tiempo.*

Antecedentes

*publicaciones en revistas internacionales con referato, publicación en anales de congresos, contribuciones a reuniones científicas, antecedentes en la docencia, postgrados realizados, regularidad en la docencia e investigación y otros antecedentes de importancia.*

*Para realizar la evaluación se fijaron los siguientes puntajes: 50% a la prueba de oposición y 50% a los antecedentes. Dentro de éstos últimos se asignaron como máximo 10 puntos a títulos y postgrados realizados, 25 puntos a publicaciones, 10 puntos a antecedentes en la docencia y 5 puntos a regularidad en docencia e investigación.*

*De la lectura de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición surge:*

**Dr. ABRAHAM José A.**

Prueba de oposición

*Resolvió el problema del ciclo Diesel dentro de la materia Física General II. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario y con una correcta utilización del pizarrón. En general el problema fue planteado con claridad aunque en algunos pasos fue excesivamente sintético y en otros dio lugar a confusión. Como conclusión se le asignó 30 puntos sobre el total de 50.*

Antecedentes

*El postulante es Doctor en Física, acredita un número de publicaciones en revistas científicas y presentaciones a congresos más que suficientes para el cargo motivo de esta evaluación, posee regularidad en las tareas de investigación y tiene una experiencia docente de 2 años como auxiliar docente de FaMAF y un año como profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC. Como conclusión se le asignó 41,5 puntos sobre el total de 50.*

**Dra. GRAD Gabriela B.**

Prueba de oposición

*Resolvió un problema de cálculo de potencial y campo eléctrico correspondiente a la materia Física General III. El problema fue desarrollado en el tiempo reglamentario, en forma clara y precisa y con una correcta utilización del pizarrón. Además, el problema fue planteado correctamente y con un nivel adecuado para la asignatura. No realizó un análisis exhaustivo del resultado final del problema. Como conclusión se le asignó 40 puntos sobre el total de 50.*

Antecedentes

*La postulante es Doctora en Física, acredita 2 años de beca posdoctoral y 2 años de asistente de investigación posdoctoral en la Queen's University of Belfast. Posee un número de publicaciones en revistas científicas y presentaciones a congresos más que suficiente para el cargo motivo de esta evaluación. No ha realizado tareas de investigación y docencia en los últimos 7 años. Tiene una experiencia docente de 2 años como ayudante alumno de FaMAF y 4 años como auxiliar docente en distintas instituciones de nivel universitario. Como Conclusión se le asignó 41 puntos sobre el total de 50.*

*En base a estos criterios esta comisión arribó al siguiente orden de mérito:*

- 1. Dra. GRAD Gabriela B. DNI 17284048*
- 2. Dr. ABRAHAM José A. DNI 21324727*

*La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 28 de mayo de 2010, siendo las 10:00 horas.-----*

A continuación, una nota de la Dra. G.B. Grad, la dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF, a los fines de solicitar mi nombramiento, de la Selección Interna en donde quede en el pri-

mer lugar del orden de mérito, a partir del 1ero de Agosto del corriente año.

Tal solicitud es como consecuencia de que estaré ausente del país durante el mes de Julio por razones familiares, situación que ya estaba organizada con varios meses de antelación.

Quedando a la espera de una favorable respuesta, les saludo atentamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Se trata de una selección interna para el ingreso a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en el Área de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

De acuerdo al orden de mérito resultó primera la doctora Gabriela Grad y segundo el doctor José Abraham.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Tengo una duda respecto a la dedicación del cargo, porque en su momento se pidieron uno de dedicación simple y otro de semi, y uno no fue aprobado; no tengo claro si el que se aprobó es el de dedicación semi exclusiva; voy a confirmar la información.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Cuál es el problema?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En el dictamen dice que el cargo es dedicación semi exclusiva y no estoy seguro de que sea así, podría haber un error porque sé que en su momento se pidió un cargo de Asistente dedicación simple y otro de semi exclusivo, uno se aprobó y el otro no y no recuerdo si era éste.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, podemos dejarlo pendiente para cuando tengamos la confirmación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- O se puede aprobar y si hay un error volvemos a tratarlo.

Además, hay una nota de la doctora Grad, que es la primera en el orden de mérito, pidiendo ser nombrada a partir del 1º de agosto porque tiene un viaje programado. En ese caso, la designación sería desde el 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2011, como hacemos habitualmente.

**Sr. Consej. Ávila.**- No tengo problemas en postergarlo, pero ¿por cuánto tiempo alguien puede hacer una solicitud de este tipo? Si acaba de ganar un concurso y no puede ocupar el cargo, ¿por cuánto tiempo se lo espera?, ¿hay alguna legislación al respecto o se decide en cada caso?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo decide el Consejo; por ejemplo, la selección de Ayudantes A la aprobamos en diciembre para nombrar a la gente a partir del 1º de marzo. De todas maneras, en este caso, se saltaría el mes de julio que es de vacaciones.

**Sr. Consej. Ávila.**- En este caso es un tiempo razonable, pero pregunto si algo determinado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En la selección interna no hay nada establecido respecto de eso, lo decide el Consejo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** El Sr. Marcos E. Atala, Ayudante Alumno de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de elevar mi renuncia al cargo de Ayudante Alumno que poseo en esta Facultad, a partir del segundo cuatrimestre del presente año, debido a que deberé comenzar mis estudios de doctorado en el exterior.

Agradezco la posibilidad brindada y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

**Nota.** Correspondería designar a la Srta. Florencia Campise, siguiente en el orden de méritos correspondiente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El señor Marcos Atala eleva su renuncia al cargo de Ayudante Alumno porque no va a estar en el país.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De acuerdo al orden de mérito la que sigue es Florencia Campise, que cubriría este cargo a partir del 1º de agosto hasta el 28 de febrero; hablé con ella y está de acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si aceptamos la renuncia, podríamos aprobar el nombramiento de Florencia Campise como Ayudante Alumno por el período mencionado por el Secretario General.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** El Dr. Paulo A. Tirao, integrante del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD para renunciar a formar parte del Consejo de Grado como representante de la Licenciatura en Matemática, como fuera designado en 2009.

Motiva esta decisión el hecho de haber sido elegido consejero por el claustro adjunto y coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos del HCD.

Aprovecho para saludarlo muy atentamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Paulo Tirao presenta su renuncia como miembro del Consejo de Grado por haber sido electo consejero y, además, es Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 20.

**Sr. Consej. Ruderman.-** ¿Cómo es el mecanismo de elección de los coordinadores de las comisiones?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Se ponen de acuerdo los miembros de la comisión y, en general, es un docente.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿El Consejo de Grado cómo se elige?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Lo decide el Consejo Directivo a propuesta de las Comisiones Asesoras de cada área.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Tal vez sería bueno aclarar cómo es la situación.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Cuando hay una renuncia o ausencia definitiva faltando seis meses o más se propone un suplente. Los representantes docentes están durante dos años, pero como el Consejo de Grado empezó el año pasado y para asegurar que se alternen los docentes los de Matemática y Astronomía están por un año, o sea que el 30 de septiembre debería renovarse el representante de Matemática, por lo tanto, falta menos de seis meses.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Con lo cual asumiría el suplente.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Respecto del punto 18, aclaro que está bien el dictamen, el cargo es dedicación semi exclusiva.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 26127/2010. Los Dres./Lics. Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender - Pedro R. D'Argenio - Matías D. Lee - Martín A. Domínguez, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple hasta el 28 de febrero de 2011.

Adjuntamos perfil y una propuesta de tribunal. Los fondos para financiar esta designación provienen de licencias de Profesores de nuestra planta.

Lo saluda atentamente,

Seguidamente, el tribunal propuesto:

**Titulares:**

Laura Brandán Briones

Luciana Benotti

Juan Durán

**Suplente:**

Corín, Ricardo

Paula Estrella

Pedro D'Argenio

Finalmente el perfil que sugieren.

**Perfil de Selección Interna**

**Área:** Computación  
**Cargo:** Profesor Ayudante A  
**Dedicación:** Simple  
**Requisitos:**

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o equivalente y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas y de laboratorio en las materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es una solicitud de la Comisión Asesora de Computación para el llamado a una selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple hasta el 28 de febrero de 2011.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Habitualmente estos temas son pasados a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice los perfiles, pero en este caso hay poco tiempo para hacer este llamado porque la próxima sesión es el 28 de junio y necesitamos tener el personal docente en agosto. De todas maneras, el 24 de noviembre del año pasado hicimos una selección interna en esta área y creo que el perfil es exactamente el mismo, así que podríamos obviar el paso por la Comisión de Asuntos Académicos, si así lo consideran.

Además, hay otra cuestión que no está mencionada en la nota pero también se hizo el año pasado; en general, en la selección interna no está prevista obligatoriamente una clase de oposición, pero se ha hablado en el Consejo de que en el caso de ingresantes es conveniente que se pida. De hecho, en el caso reciente en que se designó a la doctora Grad se hizo una prueba de oposición que pidió el jurado, pero no estaba prevista en el llamado. Algunas personas piensan que eso no es regular, entonces, lo conveniente, como hicimos el año pasado, es poner en el mismo llamado que deberá dar una clase de oposición de a lo sumo 20 minutos sobre un tema de algunas de las materias que se indican. Las materias pedidas por la Comisión de Computación son los tres Algoritmos, Discreta II e Introducción a la Lógica y la Computación pero, por otro lado, el doctor Gramaglia me dijo que eran los tres Algoritmos, Base de Datos y Sistema Operativo. No sé por qué la diferencia, pero sería bueno, si el Consejo está de acuerdo, que figurara en el llamado que los aspirantes tienen que dar una clase de oposición que es, básicamente, hacer un ejercicio sobre una de las materias que figuran.

Por otro lado, acá faltan dos suplentes, porque tiene que haber tres titulares y tres suplentes en los tribunales, y los agregaron a posteriori.

**Sra. Secretaria (López).**- Los suplentes son: Ricardo Corín, Paula Estrella y Pedro D'Argenio.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Tengo una duda, ¿por qué para ingresos se realizan selecciones internas y no concurso?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En Ayudantes A no se están haciendo concursos en ningún caso.

**Sr. Consej. Ruderman.-** No me refiero sólo a este caso, es una pregunta en general y no para un caso en particular, ¿por qué los ingresos a la carrera docente se están haciendo con selecciones internas y no con concursos?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hemos hecho concursos, no sé por qué en este caso se pidió selección interna y nadie se dio cuenta y pasó así.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Me parece que estamos haciendo concurso cuando es ingreso a Profesor Adjunto, Asociado o Titular y no para Asistentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Creo que ha habido de las dos cosas, también ha habido concursos en el ingreso de Asistentes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Estuve revisando el perfil y es exactamente lo mismo, lo único que agrega es "de acuerdo a las Ordenanzas 1 y 2/86".

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Son las referidas a qué tiene que cumplir cada uno para un cargo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** De acuerdo. O sea que el perfil es exactamente el mismo que el realizado en otra oportunidad; si lo creen conveniente, en función de que se pueda realizar para que estén los nombramientos antes del comienzo del próximo cuatrimestre, podríamos aprobarlo con las observaciones realizadas, de lo contrario, pasa a comisión.

**Sr. Consej. Ávila.-** Que se aclaren las observaciones realizadas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Que se agregan los dos suplentes que faltaban: Paula Estrella y Pedro D'Argenio.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** También el listado de materias.

**Sr. Consej. Adrover.-** Y la realización de la clase de oposición.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hay que definir las materias, porque hay contradicción entre lo que dice este llamado y lo que me dijo el doctor Gramaglia. La otra vez se hizo con los tres Algoritmos, Discreta II e Introducción a la Lógica y Computación, y ahora serían los tres Algoritmos, Base de Datos y Sistema Operativo; lo que pasa es que lo que me dijo Gramaglia es verbal, no está escrito en ningún lado. La gente de Computación debería saber qué conviene.

**Sr. Consej. Rodríguez Pesce.-** En Discreta II hay faltante de docentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Tampoco quiere decir que vayan a esa materia, es para dar la clase, hay que ver qué es más significativo cuando uno está haciendo una evaluación a un aspirante a ingresar. Los tres Algoritmos parece que son básicos para entrar en Computación, y después ver qué es mejor. Justamente me decían que Sistema Operativo y Base de Datos es donde hace falta gente que habitualmente no se consigue.

**Sr. Consej. Salvai.-** ¿Elige el postulante la materia?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La elige el postulante; es como en el régimen de concurso para los Auxiliares, cuando el aspirante se inscribe elige la materia y el tema que va a exponer. No es como en los concursos de Adjunto -para arriba- que hay un sorteo, acá siempre elige el aspirante.

**Sr. Consej. Adrover.-** Lo que falta, entonces, es reconfirmar esas materias.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De acuerdo a lo que me dijo el doctor Gramaglia, que hasta ahora es el Coordinador, son Sistema Operativo, Base de Datos y los tres Algoritmos, que son básicos.

**Sr. Consej. Ávila.-** ¿Hay alguna posibilidad de que se siga el tratamiento formal?, ¿se llega a tiempo?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De esta manera podríamos nombrar a la gente el 26 de julio para empezar a trabajar el 1º de agosto, de lo contrario, la designación sería en agosto. En todo caso, podemos llamar ahora al doctor Gramaglia.

**Sr. Consej. Ávila.-** Esa sería una posibilidad, dejemos pendiente este tema y llamemos a alguien de la Comisión de Computación.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** De todas maneras, en estas cuestiones siempre son propuestas de las comisiones pero el que decide es el Consejo.

**Sr. Consej. Ávila.-** El Consejo decide en base a la información que se nos da, sería importante que hubiese alguien de Computación que nos pudiera asesorar.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si están de acuerdo, dejamos el tema pendiente y llamamos al doctor Gramaglia para que nos confirme esa información.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22** EXP-UNC: 26121/2010. Los. Dres./Lics. Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender - Pedro R. D'Argenio - Matías D. Lee - Martín A. Domínguez, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD proponer como integrantes de la nueva Comisión Asesora de Computación a los profesores

Paula Estrella; **Suplente:** Laura Brandán Briones

Pedro D'Argenio; **Suplente:** Daniel Fridlender

Gabriel Infante López; **Suplente:** Ricardo Corín

Martín Domínguez; **Suplente:** Franco Luque

Miguel Pagano; **Suplente:** Daniel Moisset

A la comisión se agregarían los representantes por parte de los alumnos: Gastón Ingaramo; **Suplente:** Santiago Videla

Además proponemos a Pedro D'Argenio para efectuar las tareas de coordinación de la Comisión.

Lo saluda atentamente,

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** La Comisión Asesora de Computación vence su designación cuando se renuevan los consejeros docentes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por lo tanto, los hasta ahora integrantes de la Comisión Asesora de Computación hacen la propuesta de la nueva CAC, titulares, suplentes y el coordinador, que sería el doctor Pedro D'Argenio.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me llama la atención que Pedro D'Argenio está como integrante y como coordinador.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Uno de los integrantes es el coordinador.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 22.

Se encuentra presente en el recinto del doctor Gramaglia, por lo tanto, si hay acuerdo, retomamos el tratamiento del punto 21 y pasamos a sesionar en comisión para que pueda informarnos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasamos a sesionar en comisión.

*- Es la hora 10:16.*

*- Es la hora 10:23.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Volvemos a sesión.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Que se trate como una cuestión institucional, no es una decisión.

**Sr. Consej. Ávila.**- Puede ser una cuestión institucional de todos modos si se deja a criterio del tribunal, porque si el candidato tiene suficientes antecedentes de que ha tenido una larga experiencia en la docencia puede ser que no lo requiera. Usualmente, y así se hace en cualquier concurso, queda a criterio del tribunal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No se hace en cualquier concurso, solamente si se presenta una persona, si no es obligación hacer oposición.

**Sr. Consej. Ávila.**- De acuerdo, pero es a criterio del tribunal.

**Srta. Consej. Clementi.**- Perdón, acabamos de volver a sesión y no se aclaró nada de lo que se habló en comisión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Correcto, el doctor Gramaglia propuso que se consideren las materias Sistema Operativo, los tres Algoritmos y Base de Datos para este llamado. Asimismo, agregó que si era decisión del Consejo se podían agregar las otras dos: Matemática Discreta II e Introducción a la Lógica.

La discusión que estábamos teniendo era respecto de lo dicho por el consejero Ávila, si ponemos como requisito que se dé una clase de oposición en las condiciones establecidas, como se leyeron hace un rato, o se deja a criterio del tribunal.

**Sr. Consej. Ávila.**- Concretamente, que el tribunal propuesto, si lo considera, puede tomarles una clase a los candidatos en caso de que haya un solo postulante, o sea, exactamente igual que en los concursos. Esa es mi propuesta.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- En el caso que el número de candidatos sea igual o menor a la cantidad de cargos.

**Sr. Consej. Ávila.**- Exacto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es correcta la propuesta, pero entiendo -según lo que dijo el Secretario General- que en los últimos concursos lo que se venía haciendo era solicitarla como requisito, no se dejaba opción.

**Sr. Consej. Levstein.**- Son dos cargos solamente y las materias donde más se requieren son Base de Datos y Sistema Operativo, según lo que dijo Héctor Gramaglia.

**Sr. Consej. Salvai.**- Dijo que esas materias tienen laboratorio y requieren más.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La distribución docente no depende de los cargos, eso se hace a posteriori con la gente que hay, no es que los que se designen ahora van a ir a Base de Datos, la distribución docente se hace con la evaluación de los cargos.

**Sr. Consej. Levstein.**- Nos estuvo diciendo dónde hay más necesidad y me pareció escuchar que dijo que Base de Datos y Sistema Operativo tienen laboratorio y por eso necesitan más.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Y los tres Algoritmos que siempre necesitan mucha gente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Más que Discreta II.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Y que Introducción a la Lógica.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

**Sr. Consej. Levstein.**- Si fueran muchos cargos habría que poner todas, pero si son sólo dos cargos tal vez se podría concentrar donde más se necesita.

**Srta. Consej. Orosz.**- Creo que hay fundamentalmente dos observaciones que hacer: en primer lugar, se cuestionó -y creo que es interesante el cuestionamiento- que es un ingreso y se presenta como selección interna; y, en segundo lugar, éste es un debate en relación a qué materias se le van a pedir al o los candidatos y si es que se les va a pedir una clase de oposición.

Lo que propongo es que pase a comisión y que Asuntos Académicos debata sobre estas cuestiones, si hay que pedir clase de oposición o no, y que se trate en la próxima sesión, porque si bien todos estamos haciendo el esfuerzo para salga ya si no sale no podemos estar acá discutiendo tres horas sobre algo que debería discutirse en comisión; si no hay un acuerdo sobre este problema que pase a comisión si no -como dije- vamos a estar tres horas. Puede ser que un consejero crea que no hay que pedir clase de oposición aunque se haya hecho así muchas veces, ése no es un argumento para que se haga, entonces, que lo decida la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Consej. Ojeda.**- Me parece que aunque haya una demora de quince días, como tiene varias observaciones, debería ir a comisión, acuerdo con lo que dice Florencia.

*- Reingresa el consejero Ruderman.*

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Por qué tiene que ir a comisión?

**Srta. Consej. Orosz.**- Porque no hay acuerdo, y no podemos seguir discutiendo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Lo vamos a seguir trabando y las necesidades de las designaciones son ahora.

**Sr. Consej. Levstein.**- Las dudas tampoco son tan insalvables.

**Sr. Consej. Ávila.**- Tenemos pocas dudas.

**Srta. Consej. Clementi.**- En realidad, recién aclararon que a la clase de oposición aclararon recién la van a pedir porque lo van a hacer con un llamado a selección interna, más allá de que podamos estar de acuerdo o no es lo que piden acá, y si el problema está entre tal o cual materia incluyamos a todas y después que cada uno elija cuál quiere dar. De todas maneras, sabemos que no depende de la materia que elija para dar en la clase de oposición para saber a qué materia va a ir, si se llama a selección se hace un orden de mérito y después en la distribución docente se asignan a las materias que hagan falta, que lo hará CoGrado. Si vamos a seguir discutiendo sobre qué materia van a dar la clase de oposición vamos a estar tres horas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Para hacer operativa la sesión, primero tendríamos que decidir si lo pasamos a comisión.

**Srta. Consej. Orosz.**- Si está claro lo que se va a votar retiro mi moción, bajo ningún punto de vista está en mi ánimo trabar ninguna designación, el problema es que no se puede discutir durante dos horas de sesión sobre un punto que ya debería estar discutido.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo, entonces, para dilucidar la cuestión, me parece que el punto álgido que se planteó es si la clase de oposición es obligatoria o se deja a criterio del tribunal. Si les parece, salvo que alguien quiera dar alguna explicación o argumentación, pasaríamos a votar para tomar la decisión.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- En mi caso, estaría de acuerdo en que quedara a arbitrio del tribunal si el número de candidatos fuera igual o menor al número de cargos, sólo en esas condiciones.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicito que se formulen bien las propuestas.

**Sr. Consej. Ávila.**- No escuché ninguna otra propuesta, ningún consejero propuso alguna otra cosa.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que el consejero Salvai propuso otra cosa.

**Sr. Consej. Salvai.**- Hago mi propuesta, me parece muy saludable que alguien que ingresa a la docencia alguna vez esté quince minutos al frente explicando un ejercicio, para darle valor a la parte de la docencia.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Puede haber candidatos que ya tengan antecedentes, y eso es lo que decimos, confío en que el tribunal va a hacer una evaluación razonable de los candidatos y si

no tiene antecedentes evaluará la parte docente, pero si el número de candidatos es igual o menor al número de vacantes y el candidato ya presenta antecedentes docentes me parece que no es necesario que se le tome la clase de oposición.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La primera propuesta fue la del consejero Ávila, por favor, si puede repetirla.

**Sr. Consej. Ávila.**- Que el llamado se haga exactamente como son los de concursos ordinarios, o sea que en caso que haya un solo candidato queda a criterio del tribunal tomarle una clase de oposición.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasaríamos a votar esa primera moción, en caso afirmativo significa que queda a criterio del tribunal si se toma la prueba de oposición cuando haya un solo candidato.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Son dos cargos o sea dos candidatos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exacto.  
Si no se aprueba pasamos a votar la segunda moción.

**Srta. Consej. Clementi.**- ¿Puede repetir su propuesta el consejero Salvai?

**Sr. Consej. Salvai.**- Estamos hablando de este caso particular pero, en general, me parece saludable que se tome una prueba de oposición, que se le pida al postulante que explique un ejercicio durante quince minutos. Hago un comentario: he estado como miembro de tribunal de concurso y he pasado dos días tomando clases de oposición, pero me parece que de esa forma se le da el justo valor que tiene la docencia, como diciendo "me importa".

**Sr. Consej. Ávila.**- Quiero aclarar que mi propuesta también deja ver que "importa" la docencia, sólo que queda a criterio del tribunal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde votar la propuesta del consejero Ávila. Por la afirmativa significa que queda a criterio del tribunal tomar la prueba de oposición en caso que haya -en este caso- dos o menos candidatos.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Ávila, Quintana Zurro, Orosz, Barrea, Bürgesser y Wolfenson.*

*- Votan por la negativa los consejeros Levstein, Salvai, Adrover, Vidal, Rodríguez Pesce, García, Clementi, Ruderman, Smrekar, Paván, Ojeda y Merchán.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Son seis votos por la afirmativa y doce por la negativa, en consecuencia, queda rechazada.

Corresponde votar la segunda propuesta que, de acuerdo a lo que entiendo, se ajustaría a la redacción del artículo 4º que dice: "Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de veinte minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las siguientes materias..." y ahí enumeramos las materias, que si no están de acuerdo respecto a cuáles son podemos seguir discutiéndolo y luego lo votamos.

Si están de acuerdo, queda con la redacción que acabo de leer, que es conforme a la propuesta del consejero Salvai.

*- Se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado que tenga este texto.  
Corresponde analizar qué materias se van a considerar.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Propongo que se respeten las materias que explicitó el Coordinador de la Comisión Asesora de Computación.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo, respetamos esas cinco materias que son: Sistema Operativo, Base de Datos y los tres Algoritmos.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consecuencia, respecto del punto 21, queda aprobado que se llama a selección interna para dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple hasta el 28 de febrero de 2011, con el tribunal establecido en el Orden del Día agregando los dos suplentes Paula Estrella y Pedro D'Argenio; en la resolución se incluirá el artículo que establece la clase de oposición, de acuerdo como lo hemos leído, en las siguientes materias: Sistema Operativo, Base de Datos y los tres Algoritmos.

- *Se retira el consejero Barrea.*

#### *Consejo de Posgrado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 26113/2010. La Lic. Carla C. Fraenza, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito se considere mi inscripción en la tutoría cuyo tema de trabajo es “Estudio de propiedades físicas de la Hemoglobina humana mediante técnicas de relaxometría magnética nuclear”, bajo la responsabilidad del Dr. Esteban Anoardo, a realizarse en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y por el período de un año.

Motiva la presente la necesidad de completar trabajo experimental adicional a mi trabajo final, necesario a los fines de esclarecer algunos aspectos importantes para una correcta interpretación de los resultados obtenidos hasta la fecha. Luego, se propone continuar con experimentos nuevos en el marco de una colaboración con el Centro de Biofísica Médica de la Universidad de Oriente, Cuba.

En cuanto a mi situación particular, soy egresada reciente de la carrera de Licenciatura en Física. Actualmente desempeño actividad docente en la Facultad como ayudante alumno, cargo que culmina al finalizar el cuatrimestre en curso. De acuerdo al artículo 4 de la Res. HCD 128/07, el cual determina el perfil del tutorando, debo solicitar se considere la excepción al mismo, en virtud de que no poseo ningún vínculo con la Facultad en materia de investigación. En caso de no aceptarse dicha excepción, solicito se considere la tutoría con fecha de comienzo al finalizar el cuatrimestre.

Adjunto a la presente nota un plan de trabajo.

Corre agregado lo que menciona y al pie de la misma y luego de la firma de la recurrente consta un “De acuerdo” que rubrica el Dr. Anoardo como así también en el plan presentado, además agrega su Currículum Vital.

Con fecha 20 de mayo la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

20 de mayo, 2010

Pase al CODEPO a sus efectos.

Por su parte el Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Director del mismo, dice:

Codepo 01 de junio del 2010.

Visto, se aprueba el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Atte.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es una nota de la licenciada Carla Fraenza solicitando una tutoría cuyo tema de trabajo es "Estudio de propiedades físicas de la Hemoglobina humana mediante técnicas de relaxometría magnética nuclear".

**Srta. Consej. Clementi.**- ¿Nos podrían aclarar qué es una tutoría?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Solicito a la Secretaria Académica que explique su funcionamiento.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Es una figura que tiene la Facultad que antes se llamaba pasantía, como después las pasantías tuvieron un régimen especial se le cambió el nombre por "tutoría académica", y permite a egresados, de esta institución o de otras, tener tareas de investigación dentro de la Facultad. Por ejemplo, hemos tenido una Profesora de Matemática que hizo una tutoría académica y colaboraba en el MOPE y en Dialéctica de la Matemática; y otros que se han incorporado en grupos de investigación.

El modo de incorporarlos es mediante una inscripción que presentan en Secretaría Académica, ésta lo delega al CO.DE.PO. y éste analiza el caso y decide si está de acuerdo o no, luego es aprobado definitivamente por el Consejo. No son rentadas y al finalizar la tutoría deben presentar un informe de sus tareas, además, el tutor tiene un director.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Hay alguna reglamentación respecto a la carga horaria, período de duración?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Ellos presentan en su pedido cuál es la dedicación que van a tener en ese cargo, no está reglamentado que tengan que cumplir tal número de horas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Esencialmente, la idea es que cuando viene una persona a trabajar haya una autorización de parte de la institución para que pueda ingresar, hacer uso de los elementos de laboratorio y demás, a pesar de no tener una relación de estudio o como inscripto a una carrera ni laboral por tener algún cargo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- ¿Tienen ART, seguro?

**Sr. Consej. Paván.**- Algún tipo de cobertura, porque va a hacer una tutoría, ¿no hay forma de que quede encuadrada en algún tipo? Es una persona que va a trabajar con sangre humana y no se sabe los riesgos a los que puede estar expuesta, puede haber algún accidente en el laboratorio, me refiero a que habría que encuadrarla de alguna forma para que pueda ser cubierta por algún seguro.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo de las exigencias en seguridad son un aspecto nuevo que nos estamos planteando y no lo habíamos contemplado hasta el momento. Creo que es un tema que merece una discusión y un análisis.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No está establecido en la resolución.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es seguro que no tiene ART porque únicamente pueden tenerla los que tienen salario.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pienso que es un aspecto que se puede analizar, independientemente de que aprobemos este punto.

**Sr. Consej. Paván.**- También está el tema de los estudiantes, supongo o quiero imaginar que tienen algún tipo de cobertura, sobre todo los que hacen materias experimentales.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Toda la Universidad tiene cobertura.

**Sr. Consej. Paván.**- ¿No se podrían encuadrar estos casos de tutorías dentro del mismo régimen?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Como dije, entiendo que deberíamos analizarlo, porque no lo hemos pensado hasta el momento. Es una buena pregunta pero no estamos en condiciones de contestarla ya, si les parece podemos volver a tratar este tema haciendo las averiguaciones correspondientes, independientemente que aprobemos la tutoría.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Se podría ir dándole curso a esto y, a la par, ir viendo lo del seguro y ART.

**Sr. Consej. Ávila.**- Quiero poner especial énfasis en la observación que hace el consejero, es importantísimo que eso quede resuelto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sin lugar a dudas, toda la Universidad en este momento está teniendo una política de atender toda la cuestión de seguridad, no solamente para el personal en relación de dependencia sino que hay mecanismos de análisis para los estudiantes y demás. Es más, cuando enviamos a un estudiante a otro lado tenemos que sacarle un seguro, o sea que ese tipo de cosas se están haciendo, lo que confirma la importancia de analizar los aspectos de seguridad y ha sido política de nuestra Facultad en ese sentido, pero no quita que avancemos con este tema.

Si están de acuerdo, aceptaríamos su inscripción a la tutoría y dejaríamos pendiente el análisis de cómo resolver la situación de seguridad.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El Consejo de Posgrado debería haber analizado esa situación también, si no pareciera que no se sabe quién tiene que analizarlo.

*- Reingresa el consejero Barrea.*

**Srta. Consej. Clementi.**- Es una resolución del Consejo Directivo, así que el Consejo es el que tiene que modificar esa resolución para que contemple los casos que surjan.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me refiero a este caso particular.

**Srta. Consej. Clementi.**- Tiene que quedar sentado para lo general; en este momento la solicitud está hecha con una resolución.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Tenemos que legislar para los casos generales, si no, no legislamos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Secretario General me está sugiriendo postergar esta inscripción para la próxima sesión, más allá de que estemos de acuerdo con el espíritu de que la persona se incorpore al trabajo. No es el espíritu rechazar su trabajo en esta Facultad aunque no tenga relación ni como estudiante ni como personal de la Universidad, pero sería conveniente que se hagan las averiguaciones al respecto para que al hacer la aceptación se refleje bajo qué condiciones puede realizarse y con qué beneficios contaría.

**Sr. Consej. Rodríguez Pesce.**- Qué problema hay si aprobamos esto tal cual está, y luego se modifica la Resolución 128/07 contemplando el acceso a un seguro y ART y esta persona quedaría cubierta, tomamos ese compromiso.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Me parece que hay que ver si podemos cubrir con ART, yo primero vería qué medios hay de cubrirlo, porque si estoy avalando que inicie esto quiero estar asegurado de que está toda la cobertura, por si hay algún problema. Creo que si nos demoramos quince días no va a afectarla, es más, en la misma nota ella prevé que en caso de no ser aceptada se tenga en cuenta hacia la finalización de este cuatrimestre. No estaríamos negándola sino simplemente posponiéndola hasta la próxima sesión para averiguar qué formas hay de cubrir cualquier accidente que pudiera existir.

Ante estas dudas, en mi caso particular, no voy a aprobar que esto comience hasta que no estén cubiertos esos aspectos.

**Sr. Consej. Paván.**- Más allá de la cuestión de los alumnos en los laboratorios, por ejemplo, los becarios doctorales, que no tienen una relación laboral ni aportes a la seguridad social, ¿qué tipo de cobertura y seguro tienen?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Los de SECyT tienen por ser de la Universidad y los de CONICET por ser de CONICET.

**Sr. Consej. Paván.**- O sea que tienen algún tipo de cobertura.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí.

Debido a que hay muchas dudas y que tenemos que interiorizarnos en el asunto entiendo que debería volver al Consejo de Postgrado para analizar la problemática específica y luego hacer el nombramiento con el asesoramiento.

**Sr. Consej. Ávila.**- No tiene que volver, para qué va a volver, CO.DE.PO. no tiene que analizar esta problemática, tiene que analizarla el Consejo o alguna secretaría del gobierno de la Facultad.

Entramos en conflicto con una reglamentación, la de tutorías, porque estamos diciendo que no vamos a aprobar esto hasta que no aseguremos que el que desempeñe la tutoría tenga cobertura y la reglamentación no dice eso, dice que se cumpla con la condición para ser tutor.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Viendo que hay que modificar la reglamentación existente propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Paván.**- Tengo otra propuesta. Yo aprobaría que la Licenciada Carla Fraenza empiece a hacer su trabajo, porque por lo que veo hay otros casos que trabajan en los laboratorios y no tienen una cobertura integral de seguridad. Lo que habría que hacer es un relevamiento de quiénes están trabajando sin cobertura y no autorizar a nadie a que haga absolutamente nada más.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La idea no es no autorizar sino ver de qué manera, eso lo dijimos desde el vamos, el espíritu es que la gente trabaje, no que no trabaje.

**Sr. Consej. Paván.-** Exactamente.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Por supuesto, por eso lo dijimos desde el principio. Me parece que las objeciones que se están haciendo son en cuanto a la precaución de que cuando trabajen lo hagan en las condiciones adecuadas. Para eso es necesario interiorizarse del tipo de condiciones que puede tener cada persona y el seguro correspondiente, y lo estaríamos delegando a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Paván.-** ¿Puedo terminar mi propuesta? Insisto, lo que yo haría sería autorizarla, porque en la práctica va a seguir yendo al laboratorio y haciendo investigación porque si está en medio de un proceso de investigación no creo que lo pare, sabemos que va a ser así. Propondría que continúe y trataría de ver cómo motorizar para que en el corto plazo se haga la revisión de la ordenanza y qué tipo de cobertura se le puede dar.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Yo no aprobaría, porque habría un aval institucional y si llegara a haber un accidente quedaría expuesta la institución. Creo que no se está demorando nada, simplemente estamos siguiendo un procedimiento normal del Consejo que viendo que no se puede resolver acá pasa a una de las comisiones y podemos pedirle a esa comisión que para la próxima sesión haya un dictamen. No se está negando nada, la misma solicitante lo prevé, o sea que no le genera ningún conflicto que no sea aprobado ahora y pide que en ese caso sea considerado al final del cuatrimestre.

Me parece mucho más serio seguir todos los pasos necesarios.

**Sr. Consej. Paván.-** De acuerdo, retiro mi propuesta.

**Srta. Consej. Clementi.-** No es la primera vez que hay un caso de tutoría, ¿qué pasó en los otros casos? Lo digo para que tomemos conciencia de la situación, podría haber sucedido algún accidente, si a alguien se le cae algo y prende fuego estamos hasta las manos.

**Sr. Consej. Ávila.-** Contemplemos todos los casos, no solamente las tutorías.

**Sr. Consej. Wolfenson.-** Esto da lugar a que se contemple la reglamentación vigente respecto a las tutorías.

**Sr. Consej. Levstein.-** La nota dice que pide una excepción a la reglamentación vigente: "en virtud de que no poseo ningún vínculo con la Facultad", y quiere la excepción a ese punto; en los otros casos, cuando la tutoría tiene vínculo no hay problemas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Las tutorías no tienen vínculo, como dijo la Secretaria Académica, es lo que antes se llamaba pasantía hasta que apareció el término "pasantía" como pasantía rentada y se cambió por tutoría, pero viene del año 91, son pasantías de personas externas a la Facultad dentro de la Facultad.

**Sr. Consej. Levstein.-** Es Licenciada en Física, ¿por qué no puede hacer el Doctorado en Física, por ejemplo?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** No necesariamente quiera hacerlo.

**Sr. Consej. Levstein.-** Pero si quiere hacer esto tal vez la vía más rápida sería anotarse en el doctorado.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Quizás su tema de doctorado sea otro y ella desee concluir este tema de investigación que fue el de su trabajo final.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que no podemos seguir elucubrando y hay una moción. Si estamos todos de acuerdo, dejaríamos este tema en suspenso hasta la próxima sesión y mientras tanto pediríamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que analice la reglamentación correspondiente a las tutorías para ver en qué medida prevé, o no, el tema de la seguridad y qué instancias habría que desarrollar para incorporar una nueva modificación en función de que efectivamente se contemple.

Si hay acuerdo, procedemos de esta forma.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Con fecha 22 de marzo de 2010 se aprobó en el H. Consejo Directivo de la FaMAF el Dictado de la materia “Sistemas Distribuidos, principios y paradigmas” como materia optativa de la Carrera de especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos. Por un error administrativo la Resolución de aprobación, Resolución HCD N°38/2010, se confeccionó con fecha 22 de febrero de 2010. Posteriormente se confeccionó la resolución HCD 68/2010 con la fecha correcta, pero se omitió en la misma la derogación de la anterior.

Solicito a Ud. que el H. Consejo Directivo de la Facultad derogue la Resolución HCD N°38/2010 por un error cometido en la fecha de aprobación.

Se adjuntan a la presente copias de las Resoluciones HCD 68/2010 y 38/2010.

Sin otro particular le saluda Atte.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El doctor Anoardo solicita la derogación de la Resolución HCD N° 38, recientemente elaborada.

- *Se retira el consejero García.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La Resolución 38 se hizo erróneamente, ese tema se trató después en otra resolución y como ya está firmada la única forma de proceder es derogarla.

**Sr. Consej. Ávila.**- ¿Se puede aclarar qué error se cometió?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Se hizo una resolución del Consejo sobre un tema que estaba en tratamiento pero que no se había resuelto. Era un curso sobre una especialidad de Computación que lo iba a dictar un extranjero que fue resuelto a posteriori.

**Sr. Consej. Ávila.**- Gracias.

- *Reingresa el consejero García.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 24, quedando derogada la Resolución HCD N° 38/2010.

*Consejo de Grado*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 26365/2010. El alumno Felipe E.M. Madero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito una prórroga en el plazo disponible para la presentación del trabajo final de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, efectuado el mismo bajo la dirección del Dr. Bustos de esta facultad, y la co-dirección del Ing. Constantini, de la empresa INVAP. La nueva fecha de terminación para la misma sería el 16 de Diciembre de 2010.

Este año, particularmente, la institución a la que pertenezco, CONAE, me está brindando apoyo y facilidades con el objetivo de concluir la carrera. Por ello, están dadas ahora las condiciones para que pueda cumplir este nuevo plazo.

Atentamente.

A pie de página y con la firma del Dr. Oscar H. Bustos dice:

“Conforme”, Director Trabajo Especial del Sr. Felipe Madero.

La Sra. María J. Montesana, Directora del Área Enseñanza de la Facultad dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo la solicitud del estudiante de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Felipe Eduardo Martín Madero, para que se le conceda una prórroga para la presentación del Trabajo Especial, hasta el 16 de diciembre del corriente año.

Asimismo, adjunto el proyecto de resolución y fotocopia de la Resolución HCD N° 202/07, que establece las normas para la realización de esta materia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

EXP-UNC: 26365/2010

RESOLUCIÓN HCD N° ----/2010

VISTO

El pedido especial formulado por el alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Felipe Eduardo Martín MADERO, para que se conceda una ampliación del plazo máximo establecido para la presentación de su Trabajo Especial;

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD N° 83/06 de fecha 10 de abril de 2006, se aprobó la realización del Trabajo Especial: “*Comparativa de Algoritmos MTT*” a cargo del señor MADERO y bajo la dirección del Dr. Oscar Humberto BUSTOS y la colaboración del Ing. Roberto Italo CONSTANTINI;

Que la resoluciones N° 171/90, 101/95 y 202/07 del H. Consejo Directivo fijan las normas para la realización del Trabajo Especial;

Que esta solicitud se encuentra comprendida en los términos de lo especificado en el artículo 2° de la Resolución HCD N° 202/07;

Que se cuenta con el aval del Director designado;

Que en la sesión de fecha 26 de mayo del corriente año, el Consejo de Grado ha prestado su conformidad a este pedido;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Extender el plazo para la presentación del Trabajo Especial del estudiante Felipe Eduardo Martín MADERO, D.N.I. N° 25.731.024, hasta el 16 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

MJM

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es un pedido de prórroga, por parte del alumno Felipe Madero, para la presentación del Trabajo Final y tenemos una propuesta de resolución de la Directora del Área de Enseñanza.

La Secretaria Académica puede hacernos alguna aclaración.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- El Trabajo Final de la Licenciatura en Ciencias de la Computación tiene una duración de cuatro años, como la inscripción fue en el año 2006 estaría venciendo y por eso solicita una prórroga hasta diciembre para concluirla, bajo el mismo título.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 26277/2010. El Consejo de Grado presenta el proyecto de resolución para autorizar a los alumnos a fin de que realicen los respectivos Trabajos Especiales y/o Seminario de la Lic. en Física.

Asimismo, la Sra. María J. Montesana, Directora del Área Enseñanza de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo las presentaciones de los alumnos de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en esta Facultad, en las que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y/o el Seminario de la Lic. en Física y se aprueben los temas y Directores propuestos.

Asimismo, adjunto el proyecto de resolución, un informe de las solicitudes

precedentemente nombradas y fotocopia de las Resoluciones HCD Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07, que establecen las normas para la realización de estas materias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

EXP-UNC: 26277/2010

RESOLUCIÓN HCD N° ----/2010

VISTO

Las solicitudes presentadas por alumnos de 5° año de las Licenciaturas en Astronomía, Ciencias de la Computación, Física y Matemática para que se les autoricen los temas y directores de los respectivos Trabajos Especiales y Seminarios;

CONSIDERANDO

Que las Resoluciones N° 171/90, 101/95 y 202/07 del H. Consejo Directivo fijan las normas para la realización del Trabajo Especial;

Que la Resolución N° 188/00 H. Consejo Directivo establece las disposiciones que regulan la realización de la materia "Seminario" de la Licenciatura en Física;

Que en la sesión de este Cuerpo del 20 de septiembre de 1989 se acordó incluir en las resoluciones de autorización de Trabajos Especiales, las correspondientes a los Seminarios de Física, con los temas y directores propuestos;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlos;

Que todas las solicitudes presentadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación fueron avaladas por los docentes encargados de la asignatura Trabajo Especial de esa carrera;

Que en la sesión de fecha 26 de mayo del corriente año, el Consejo de Grado ha prestado su conformidad para el desarrollo de los mismos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de los Trabajos Especiales y Seminarios detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

MJM

Seguidamente, el anexo referido.

EXP-UNC: 26277/2010

RESOLUCIÓN HCD N° ----/2010

ANEXO

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: HEREDIA, Luciana

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio de los llamados planetas libres y de las enanas marrones”*

DIRECTORA: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

ALUMNO: OVEJERO, José Ignacio

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Planetas en estrellas evolucionadas”*

DIRECTORA: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

ALUMNO: PACHECO, Marcela Cecilia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Sistemas de galaxias”*

DIRECTORA: Dra. MARIA EUGENIA DIAZ

ALUMNO: SALDAÑO, Hugo Pablo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio con el infrarrojo de objetos estelares jóvenes de gran masa”*

DIRECTORA: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

#### LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: BOCCO, Sebastián Raúl

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Implementación de un algoritmo automático para restauración de imágenes de teledetección”*

DIRECTORES: Dra. SILVIA MARIA OJEDA

Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

ALUMNO: MANSOR, Alejandro Gabriel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Traducción automática para lenguas minorizadas: técnicas y recursos”*

DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

ALUMNO: MIHAICH, Florencia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Clasificación subpíxel en imágenes de teledetección”*

DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

ALUMNO: RODRIGUEZ, Leonardo Matías

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Chequeador de tipos y compilador para Forsythe”*

DIRECTORES: Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER  
Ing. MIGUEL MARIA PAGANO

ALUMNO: VIDELA, Santiago

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Diseño de vacunas atenuadas con menor probabilidad de sufrir reversión a la virulencia”*

DIRECTORA: Dra. LAURA ALONSO ALEMANY

COLABORADO  
R DE  
DIRECCION Sr. DANIEL FERNANDO GUTSON

ALUMNO: ARANA, Mercedes

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Mecánica estadística de materiales ferrimagnéticos”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO A. CANNAS

ALUMNO: ARANA, Mercedes

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Preparación y caracterización de ferritas de Mn-Zn para diferentes aplicaciones”*

DIRECTORA: Dra. PAULA G. BERCOFF

ALUMNO: BOERO, Ezequiel Fernando

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Perturbaciones de agujeros negros con simetría axial”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO DANIEL DOTTI

ALUMNO: BOYAJIAN, Walter León

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Computación cuántica experimental”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: BOYAJIAN, Walter León

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Propiedades geométricas de una distancia entre estados cuánticos basada en la entropía de Von Neumann y la purificación de estados”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: CABALLERO, Nirvana Belén

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Transiciones de fase líquido-líquido”*

DIRECTOR: Dr. MARIANO JOSE ZURIAGA

ALUMNO: CABALLERO, Nirvana Belén

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio de fases vítreas en los cristales plásticos C Cl4-x Brx”*

DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA

ALUMNO: CARRASCO, Federico León

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio numérico y analítico de mapas de onda y skyrmiones”*

DIRECTOR: Dr. OSCAR ALEJANDRO REULA

ALUMNO: CUELLO, Eliana Marysel

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Técnicas de microscopía por barrido de sonda”*

DIRECTOR: Dr. JORGE CARLOS TRINCAVELLI

ALUMNO: CUELLO, Eliana Marysel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Imágenes múltiples de Rayos X, realzadas por difracción”*

DIRECTOR: Dr. GERMAN A. TIRAO

ALUMNO: FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Polarización inducida por dinámica”*

DIRECTORA: Dra. PATRICIA R. LEVSTEIN

ALUMNO: FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Sistemas con excitaciones degeneradas en presencia de decoherencia”*

DIRECTOR: Dr. HORACIO MIGUEL PASTAWSKI

ALUMNO: INGARAMO, Lucas Hernán

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Propiedades de transporte de nanodispositivos basados en carbono”*

DIRECTOR: Dr. LUIS EDUARDO FRANCISCO FOA TORRES

ALUMNO: MATEOS, Diego Martín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Interacciones efápticas entre axones”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: MATEOS, Diego Martín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Estudio de las propiedades de transición de fase de vesículas unilamelares gigantes conteniendo ceramidas”*

DIRECTOR: Dra. DOLORES C. CARRER

PROFESOR  
REPRESENTANTE Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: RAMOS, Alba Yanina

MATERIA: SEMINARIO

- TEMA: *“Simulaciones cuánticas usando resonancia magnética nuclear”*
- DIRECTOR: Dr. OMAR OSENDA
- ALUMNO: RAMOS, Alba Yanina
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Entrelazamiento cuántico en quantum dots de uno y dos electrones”*
- DIRECTOR: Dr. OMAR OSENDA
- ALUMNO: RUDERMAN, Andrés
- MATERIA: SEMINARIO
- TEMA: *“Transferencia electrónica en sistemas electroquímicos”*
- DIRECTORA: Dra. ELIZABETH SANTOS
- PROFESOR REPRESENTANTE Dr. HORACIO MIGUEL PASTAWSKI
- ALUMNO: RUDERMAN, Andrés
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Transporte electrónico en nanoestructuras de interés en electrocatálisis”*
- DIRECTORA: Dra. ELIZABETH SANTOS
- COLABORADOR DE DIRECCION Y Dr. HORACIO MIGUEL PASTAWSKI
- PROFESOR REPRESENTANTE
- ALUMNO: SARTORIO, Pablo Fernando
- MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
- TEMA: *“Optimización y diseño de nuevos dispositivos de memoria magnética”*

*nanoestructurados”*

DIRECTORA: Dra. VERONICA I. MARCONI

ALUMNO: SILLETTA, Emilia Victoria

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Imágenes ultra rápidas por RMN”*

DIRECTOR: Dr. RODOLFO H. ACOSTA

ALUMNO: SILLETTA, Emilia Victoria

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Reducción de los efectos de los campos locales en imágenes por RMN”*

DIRECTOR: Dr. RODOLFO H. ACOSTA

ALUMNO: VENOSTA, Lisandro Francisco

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Tomografía por sonda de átomos”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: VICTORIA, Patricia Lucrecia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Curvas de isodosis de Ir – 192 en configuraciones no convencionales de braquiterapia”*

DIRECTOR: Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA

#### LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: DELGADINO, Matías Gonzalo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Control optimal en tratamiento de quimioterapia”

DIRECTOR: Dr. ANDRES ALBERTO BARREA

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- El Consejo de Grado hace la presentación de los temas de Trabajos Finales y Seminarios de los alumnos de quinto año de las Licenciaturas. Tenemos el proyecto de resolución con los alumnos involucrados y sus respectivas materias, directores y seminarios.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Solicito autorización para abstenerme en la votación por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 26, con la abstención del consejero Ruderman.

**Srta. Consej. Orosz.**- Antes de pasar a los temas sobre tablas quiero hacer una observación en relación a la sesión pasada en la que planteamos algunos problemas respecto a un proyecto presentado referido a la suspensión de correlatividades en la Licenciatura en Astronomía.

Supuestamente, el proyecto pasó a la Comisión Asesora de Astronomía hace un mes y mientras la Secretaría Académica, que se había comprometido en seguir su tratamiento y así lo hizo, me dice que se trató y no se resolvió nada, el consejero presente, que es integrante de la Comisión de Astronomía, me dice que no se trató.

**Sr. Consej. Merchán.**- Pertenezco a la Comisión Asesora de Astronomía y no hubo reunión desde la última sesión del Consejo.

**Srta. Consej. Orosz.**- En esa sesión ya estaba pasado el proyecto.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Tenemos alguna respuesta al respecto que le ha llegado a la Secretaria del Consejo vía mail. Si están de acuerdo, comenzamos con el tratamiento de los temas sobre tablas y dejamos esto pendiente hasta que tengamos esa información.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Corresponde el tratamiento del punto 26 (bis).

**26.** (bis)El Licenciado Cristian Vay, mediante nota que va dirigida al señor Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para renunciar al cargo de Profesor Ayudante A DS a partir del 31 de julio de 2010. El motivo de mi renuncia es que desde el 1° de agosto de 2010 hasta el 1° de junio de 2011 desarrollaré mis estudios de doctorado en la Universidad de Amberes, Bélgica.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 26 (bis).  
Corresponde el tratamiento del punto 26 (ter).

**26** (ter) Nota firmada por Matías J. García, Natalia Clementi, Andrés Ruderman y Sacha Smrekar, consejeros estudiantiles por la bancada del GURI, dirigida al Honorable Consejo Directivo y dice:

Nos dirigimos a Uds., y por su intermedio a quien corresponda, en nuestro carácter de representantes estudiantiles para solicitar que esta Facultad, remita a este Cuerpo un informe del monto total anual recaudado en concepto de ingresos administrativos (certificados de alumno regular, certificado analítico, etc.) y un detalle de las aplicaciones de dichos recursos, remitiendo a tal efecto copia de los comprobantes que acrediten los gastos erogados, durante el ejercicio 2009. También se solicita a este Cuerpo un informe del presupuesto anual recibido por la Facultad de la UNC.

A los efectos requeridos se considera adecuado establecer como plazo máximo para la presentación de la información un mes a partir de la toma de conocimiento.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Pregunto por desconocimiento, ¿hay alguna reglamentación que diga que tienen un destino definido los fondos recaudados por esos medios?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si lo creen necesario podemos llamar a quien está en este tema para que nos explique, pero entiendo que no hay ninguna reglamentación que establezca que esos fondos son destinados a alguna cuestión en particular, por lo tanto, deben ingresar a la cuenta de Recursos Propios, y esos fondos junto con el resto de los recursos propios son destinados a lo que este Consejo establezca.

**Sr. Consej. Ruderman.**- La Ordenanza 5/90 legisla sobre la contribución estudiantil y recursos propios y establece su uso.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- La 5/90 es sobre la contribución estudiantil.

**Srta. Consej. Clementi.**- También legisla sobre los trámites administrativos.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No sé, a lo mejor desconozco al respecto.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Que pase al Área Económico-Financiera.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- De acuerdo, que la solicitud pase al Área Económica Financiera y nos expliciten cómo es el funcionamiento, conforme a las reglamentaciones vigentes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En cuanto al presupuesto, este año todavía no está aprobado por el Consejo Superior, o sea que no hay presupuesto, ni siquiera un reconducido.

**Srta. Consej. Clementi.**- Se piden los datos de 2009.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Lo digo para que vean cómo funcionamos, estamos en junio y no tenemos presupuesto.

**Sr. Consej. Wolfenson.**- Con respecto a pedir “copia de los comprobantes que acrediten los gastos erogados”, me parece algo desproporcionado fotocopiar todas las facturas y boletas de lo que compró la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es más, esas copias las hacen en el Centro de Estudiantes.

**Sr. Consej. Ruderman.**- En los resúmenes va a figurar todo.

**Sr. Consej. Paván.**- El Área Económico Financiera todos los meses informa los gastos de la Facultad, no sé si está imputado a algún inciso y si son recursos propios o no, pero en el avisador se ponen todos los meses los gastos de la Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Antes de emitir un informe de este estilo a lo mejor van a necesitar explicar de qué manera funciona, para ver en qué medida es posible asignar un destino al dinero según de dónde proviene cada cosa.

**Sr. Consej. Ávila.**- Quisiera saber cuál es el punto de este pedido, no entiendo bien para qué se hace todo esto. También me gustaría saber si cualquiera de los consejeros, en forma particular, puede hacer este tipo de averiguaciones si está interesado, y después proceder en consecuencia.

**Sr. Consej. Ruderman.**- En primer lugar, lo pedimos porque tenemos derecho a hacerlo.

**Sr. Consej. Ávila.**- Derecho ¿cómo qué?, como consejero.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Y como ciudadano universitario.

En segundo lugar, porque lo necesitamos para una estrategia más global que estamos teniendo en la Universidad de Córdoba con la erogación de la contribución estudiantil.

**Sr. Consej. García.**- También por una cuestión formal, porque sabemos que podemos acercarnos al Área Financiera y pedirlo, pero para que sea más formal y estén todos al tanto lo presentamos en el Consejo.

**Sr. Consej. Ávila.**- En principio, podrían hacer todo ese tipo de averiguaciones y después presentarlo como un trabajo realizado, y no involucrar a todo el Consejo para que tenga conocimiento de este pedido que pueden hacerlo los interesados.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Tampoco está mal que el Consejo sepa qué se hace con estos recursos.

**Sr. Consej. Ávila.**- Tiene que saberlo, pero después de haber trabajado con toda esta información.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Nosotros hacemos el pedido, seguirá los canales administrativos burocráticos pertinentes y cuando tengamos la información lo presentaremos.

**Srta. Consej. Clementi.**- Quizás la burocracia de pedirlo por intermedio del Consejo no sea porque se dude de quienes emitan estos informes sino porque es lo que se acostumbra a hacer para que quede sentado de manera fehaciente. Si un informe entra al Consejo Directivo queda en Acta que realmente fue elevado por Contaduría -o quien sea- y no que sea algo que quizás yo puedo haber manipulado; tranquilamente podrían dudar si un día vengo y digo “éste es el informe que recibí”.

**Sr. Consej. Ávila.**- Eso se puede corroborar.

**Srta. Consej. Clementi.**- Haciéndolo de esta forma se evita eso, es directo.

**Sr. Consej. Levstein.**- Una cosa es un informe y otra son las copias de los comprobantes.

**Srta. Consej. Clementi.**- Lo de las copias podemos sacarlo, no hay problemas.

**Sr. Consej. Paván.**- Me parece que tiene razón en su planteo el consejero Ávila, el procedimiento para tener algún marco legal, por el tema de la manipulación de datos, es presentar la solicitud de informes en Mesa de Entradas, se arma un expediente y se gira al sector que corresponda. Después se puede usar ese expediente para trabajar en cualquier proyecto.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Son distintos mecanismos, ya sabemos para la próxima.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Lo que creo es que la información que venga tendrá que ser un informe aclaratorio de cómo funciona, lo cual no es sencillo, porque no es que esta plata entra para esto y después eso se destina a tal cosa. No es sencillo, a veces es muy complicado dilucidar adónde va, porque si va a una caja común hay que ver cómo se distribuye después.

Igualmente, entiendo la inquietud y creo que deberíamos solicitar informes sobre el proceder de esos destinos, por supuesto, sacando lo de las copias de los comprobantes, y ante cualquier duda volveremos a conversar sobre el asunto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hace poco nos pidieron desde el Consejo Superior -creo que, justamente, por el tratamiento de la 5/90- un informe sobre lo que ingresó en cada uno de los incisos de la Facultad el año pasado, o sea que eso está.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Justamente fuimos nosotros, nuestros consiliarios en el Consejo Superior, quienes lo pedimos y lo están elevando a las otras Facultades, pero ese trámite se está demorando y, por cuestiones particulares de FaMAF, los consejeros del GURI queremos tratarlo de manera más rápida.

**Srta. Consej. Clementi.**- Por eso se piden informes sobre los certificados de alumnos regulares, certificados analíticos, etcétera.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Me parece que podemos llevarlo adelante sin problemas, con las salvedades que acabo de aclarar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En cuanto a lo del Presupuesto 2009, si alguien lo quiere pasa por la oficina y le damos una copia de lo que nosotros pasamos al Consejo Superior, eso está hecho, lo otro hay que hacerlo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- De acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Si hay acuerdo, pasa al Área Económico-Financiera.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Pasa al área mencionada.  
Corresponde el tratamiento del punto 26 (quater).

**26.** (quatter)El Dr. Raúl A. Comes, mediante nota que va dirigida al señor Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad con la finalidad de requerir que se dé pronto tratamiento al dictamen de concurso de antecedentes y oposición sustanciado el 22 de septiembre del año 2009 en el que fuera el único concursante que se presentó, cuyos plazos reglamentarios han sido largamente excedidos sin obrar aparentemente ninguna justificación para ello.

Fundamento esta exhortación en el hecho de haber recibido una notificación por escrito el pasado 13 de abril del corriente año por la cual el Consejo me pasó vistas con fecha 27 del mismo mes y año para contestar una serie de cuestionamientos al dictamen del concurso mencionado emitidas por el entonces responsable de la Comisión de Asuntos Académicos, la cual fue debidamente contestada en tiempo y forma el mismo día 27 de abril.

Sin otro motivo y a la espera que se dé satisfacción a lo aquí requerido quedo a su disposición y hago propicia esta oportunidad para saludarlo con el mayor respeto.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Me parece que hace falta una aclaración.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Exactamente, el Secretario General la va a dar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Cuando este tema se trató el Consejo lo mandó a Jurídica, el abogado de Jurídica planteó que se le diera vistas al doctor Comes para que informara sobre algunas cuestiones que decía el Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y que después vuelva para hacer un dictamen sobre el fondo de la cuestión. El doctor Comes tuvo en vista todo el expediente, hizo una nota que se agregó al expediente y el 3 de mayo volvió a Jurídica. Justamente esta mañana le pedí a la secretaria que averiguara por qué no volvía, y en ese momento no encontró a los abogados de Jurídica.

En definitiva, esa es la situación, está en Jurídica y hay que insistir, porque los tratamientos en Jurídica no son muy rápidos, hay que insistir varias veces para que salgan.

**Sr. Consej. Levstein.-** ¿El dictamen no había sido favorable?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Había un dictamen por mayoría -de dos personas- favorable, y un dictamen en contra de un tercer miembro del tribunal.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Eso quería aclarar, el concurso viene con problemas desde el tribunal, hay un miembro que hizo un dictamen en minoría.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Eso no es un problema del tribunal sino que es un dictamen en minoría.

**Sr. Consej. Ruderman.-** No es un problema, pero la nota dice "*una serie de cuestionamientos al dictamen del concurso mencionado emitidas por el entonces responsable de la Comisión de Asuntos Académicos*"; y los cuestionamientos vienen desde el tribunal, eso es lo que quería aclarar. Me parece que es injusto poner que es el Coordinador de Asuntos Académicos, porque los miembros del tribunal ya habían emitido un posicionamiento en contra de un cuestionamiento a la designación del concurso. Si fuese simplemente porque el coordinador se opuso, ¿qué hace en Jurídica?, hay otras cosas además.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** El Consejo, antes de tomar una decisión sobre el dictamen, vio adecuado resolver algunas dudas o cuestionamientos y por eso fue a la Comisión Académica. Allí se hicieron algunas preguntas o cuestiones que pasaron a Jurídica, y Jurídica, antes

de contestar específicamente sobre el tema, consideró que debía notificarse al involucrado, al doctor Comes, sobre el pase que estaba teniendo. Supongo que a esos efectos deberá haber sido contestar algunas preguntas para que Jurídica trate la cuestión de fondo sobre lo que había solicitado la Comisión de Asuntos Académicos a través del Consejo. Después de realizado eso fue nuevamente a Jurídica y todavía no ha vuelto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Me informa recién la secretaria que al expediente lo tiene el doctor Linares y que no ha podido ubicarlo hasta ahora.

**Sr. Consej. Ávila.**- Recuerden que los consejeros docentes y egresados somos nuevos y no tenemos conocimiento de este tema. El doctor Comes pide pronto tratamiento y entiendo que se le tendrá que responder exactamente lo que dijo el Secretario General, informarle cuál es la situación y cuando venga se le dará pronto tratamiento.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por supuesto que hay muchos consejeros que son nuevos y no tenemos ningún problema en darles conocimiento de las cosas cuando corresponda y que hagan las preguntas que sean necesarias; se darán las explicaciones o la ayuda que corresponda en su caso.

Como dice el consejero Ávila, me parece que lo más correcto es contestarle al doctor Comes informándole cuál es la situación actual para mostrar que no está en manos nuestras en este momento el problema de la demora en ese trámite.

**Sr. Consej. Ruderman.**- La aclaración que hice fue nada más que para que conste en Acta.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Todo está constando en Acta.

Si hay acuerdo, entonces, le informamos al doctor Comes cuál es la situación actual en este tema.

- *Asentimiento.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Retomamos al tema planteado por Florencia Orosz; la secretaria del Consejo nos da la información al respecto.

**Sra. Secretaria (López).**- El miércoles 9 de junio envié un correo electrónico al Coordinador de Astronomía y me respondió: *"El expediente lo tengo en mis manos. Te informo que este martes lo tratamos en la CAA, no lo pudimos tratar antes porque estaba con el tema de la distribución docente"*.

**Srta. Consej. Orosz.**- Sería este martes, ¿mandó ayer ese correo?

**Sra. Secretaria (López).**- Lo mandó en el mismo 9 de junio a las 3 de la tarde.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El 9 de junio fue el miércoles pasado, o sea que se refiere a este martes.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Mañana comenzarían a tratarlo.

**Srta. Consej. Orosz.**- De acuerdo.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:22.*

-----